



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2185/2012.

ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 305/2012, de fecha 30 de Mayo de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Priscilla Riveros Romero**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Calle por un valor de **\$ 147.400.-** (ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción.

GÍRESE cheque a nombre de **Constructora y Ferretería Gattoni y Cía. Ltda.**, RUT N° 76.058.835-0, por la suma de \$ 147.400.- (ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 2185.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



GTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-